



POLÍTICA DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES DE IRREGULARIDADES

REV: 00000001
3 de noviembre de 2025

1. OBJETIVO

Crown Equipment Corporation y sus subsidiarias y filiales, incluidas entre otras las que figuran en el Anexo A (conjuntamente «**Crown**») se comprometen a mantener unos estándares elevados de ética en las prácticas empresariales y de gestión corporativa. Por consiguiente, Crown exige a sus administradores, encargados y trabajadores que observen unos estándares éticos y de conducta empresarial elevados, y que cumplan las leyes, regulaciones y políticas aplicables que rijan las operaciones de Crown.

Los objetivos de esta Política de denuncia y protección de los denunciantes de irregularidades (la «Política») son:

- Animar a denunciar en casos de comportamiento no ético o ilegal presunto o probado, pasado, presente o futuro relacionado con Crown.
- Ayudar a disuadir de llevar a cabo actos ilícitos.
- Garantizar que cualquiera que denuncie un acto ilícito de conformidad con esta Política pueda hacerlo de forma segura y con la certeza de que será protegido y respaldado.
- Ser transparentes en relación a la recepción, la gestión y la investigación de denuncias.
- Promover los valores y el Código de conducta de Crown.
- Promover la reputación y la sostenibilidad a largo plazo de Crown.
- Cumplir las obligaciones reguladoras y legales de Crown.

AVISO A LOS EMPLEADOS DE TODO EL MUNDO

Esta Política tiene por objeto proporcionar un marco global para denunciar comportamientos no éticos o ilegales en Crown. Sin embargo, Crown es consciente de que las leyes, las normativas y las prácticas varían de una jurisdicción a otra. En consecuencia, puede darse el caso de que además de esta Política global, un determinado país o región también haya implementado una política local relacionada con la actividad de denuncia de irregularidades (ver [Sección 12](#) para consultar las políticas concretas de dichos países o regiones). En los puntos en que esta Política exige una mayor protección para los denunciantes de irregularidades que la ley, la práctica o la política locales, Crown y los empleados de Crown están obligados a seguir esta Política, y en los puntos en que las leyes, la práctica o la política locales proporcionen una mayor protección a los denunciantes de irregularidades, Crown y los empleados de Crown están obligados a seguir las leyes, la práctica o la política locales aplicables. Esta Política global solo se aplicará en la medida permitida por las leyes y normativas locales.

Esta Política es una herramienta para ayudar e incentivar al personal para que denuncie cualquier conducta que de buena fe considere que se puede calificar de «**Conducta denunciabile**» según esta Política. Crown insta a sus empleados y no empleados que tengan conocimiento de una posible Conducta denunciabile a tener la confianza de decirlo.

2. ¿A QUIÉN INCUMBE ESTA POLÍTICA?

Esta política se aplica a todos los empleados de Crown: permanentes, a tiempo parcial, fijos o temporales, becarios, adscritos, administradores, encargados y trabajadores eventuales (cada uno de los cuales sería un «**Denunciante**»). En la medida en que terceros tales como contratistas, distribuidores, proveedores u otros informen sobre cualquier conducta que consideren de buena fe que se puede calificar como «Conducta denunciabile» de acuerdo con esta Política, también serán tratados como «Denunciantes» de conformidad con esta Política.

3. ¿QUÉ ES LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES?

La denuncia de irregularidades tiene lugar cuando un Denunciante informa sobre una conducta o actividad presunta o probada que inspira al Denunciante de buena fe preocupación o la creencia fundada de que dicha conducta o actividad es o podría ser:

- Ilegal.
- No ética.
- Un incumplimiento de las políticas de Crown, incluido el Código de conducta.
- Peligrosa para el lugar de trabajo.

En esta Política este tipo de actividad o conducta recibe el nombre de «[Conducta denunciabile](#)». La Denuncia de irregularidades no se aplica a quejas personales sobre la propia situación laboral de un empleado a menos que el empleado tenga de buena fe el temor o la creencia fundada de que la conducta o actividad llevada a cabo por Crown o en su nombre constituye una Conducta denunciabile. Crown tiene procedimientos diferentes en funcionamiento para tratar reclamaciones individuales de empleados sobre su propia situación laboral personal. Ejemplos de reclamaciones personales que esta Política no cubre:

- Un conflicto entre un empleado de Crown y otro empleado de Crown.
- Una decisión relativa a las condiciones de contratación de un empleado de Crown.
- Una decisión relativa al ascenso o traslado de un empleado de Crown.
- Una decisión relativa a la gestión o resolución de una reclamación relacionada con el lugar de trabajo.
- Una decisión relativa a una acción disciplinaria.
- Una decisión relativa a la rescisión de la relación laboral de un empleado de Crown.

Si surge una reclamación personal como consecuencia de que un empleado de Crown exprese una preocupación por una Conducta denunciabile, estará cubierta por esta Política.

4. EJEMPLOS DE CONDUCTAS Y ACTIVIDADES DENUNCIABLES

A continuación se incluyen algunos ejemplos de conductas denunciabiles que se insta a que los Denunciantes denuncien:

- Robo o fraude.
- Amenaza de violencia.
- Discriminación, acoso o intimidación.
- Consumo de drogas o alcohol.
- Comportamiento ilegal o poco ético.
- Infracciones o peligros para la seguridad, la salud o el medio ambiente.
- Uso inapropiado de información confidencial.
- Falsificación de documentos de la empresa.
- Extorsión, soborno o aceptación de regalos.
- Conflictos de interés de Crown.
- Redacción de informes financieros inexactos.
- Blanqueo de dinero.
- Incumplimiento real o potencial de las políticas de Crown, incluido el Código de conducta.
- Vulneraciones de la ley o la normativa.
- Vulneraciones de los derechos humanos.
- Conducta o actividades que puedan ir en detrimento de los intereses o la reputación de Crown.
- Abuso de posición en Crown para obtener beneficios personales.

Esta lista no pretende incluir todos los tipos de Conducta denunciabile que se deben denunciar.

5. ¿CÓMO PRESENTAR UNA DENUNCIA?

Crown siempre ha promovido, y seguirá promoviendo, una «Política de puertas abiertas» tanto para empleados como para terceros, como contratistas, distribuidores y proveedores. Si llegara a conocimiento de un empleado cualquier Conducta denunciable, se insta al empleado a compartir su preocupación con su Supervisor, Superior, Recursos Humanos o Compliance & Ethics (Cumplimiento y ética). Asimismo, Crown insta a todo tercero a mantener vías de comunicación abiertas y honestas con sus contactos en Crown y a examinar cualquier actividad que crea que es inapropiada con respecto a su relación con Crown.

Crown es consciente de que a veces utilizar la «Política de puertas abiertas» puede ser desagradable o inapropiado. Por tanto, en Connect with Crown (www.connectwithcrown.com) se puede denunciar una Conducta denunciable de forma confidencial y, si se desea, anónima. Connect with Crown está alojado en un proveedor externo de líneas directas, Navex/EthicsPoint, y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Las denuncias se pueden hacer de forma anónima y seguir estando protegidas por esta Política y la legislación aplicable.

6. INVESTIGACIÓN DE UNA POTENCIAL CONDUCTA INDEBIDA

Las cuestiones planteadas en relación con esta Política se recibirán y tramitarán con seriedad y el máximo cuidado. Todas las cuestiones se tratarán de forma justa y objetiva, con prontitud y de conformidad con los procedimientos de apoyo pertinentes. Todas las denuncias las analizará y valorará personal cualificado de Crown, encargado de evaluar la denuncia, decidir si hay que abrir una investigación y garantizar que toda investigación se lleva a cabo de forma profesional y confidencial.

Cuando Crown lo considere oportuno, o esté legalmente obligado a ello, proporcionará información al Denunciante sobre el progreso de la investigación, el resultado o las acciones de reparación que se hayan tomado o vayan a tomarse, de acuerdo con los criterios de privacidad de aquellos contra los que se hubieran hecho las alegaciones. Cuando Crown lo considere oportuno, o cuando así lo exija la ley aplicable, se informará a la persona acusada.

Si un Denunciante no da a conocer su nombre, Crown examinará el contenido de la denuncia presentada de conformidad con esta Política de la misma forma que si el Denunciante hubiera revelado su identidad, y toda investigación se llevará a cabo de la mejor manera posible dadas las circunstancias. Sin embargo, puede que no sea posible llevar a cabo una investigación en caso de que la información proporcionada no sea suficiente, y puede ser difícil ofrecer el mismo nivel de apoyo si Crown desconoce la identidad del Denunciante.

7. PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES DE IRREGULARIDADES

Crown se compromete a garantizar la confidencialidad y a proteger y respetar los derechos de los Denunciantes, y a asegurarse de que todo Denunciante que presente una denuncia fundada en indicios razonables sea tratado de forma justa y no sufra represalias.

Protección de la identidad y confidencialidad de un Denunciante

Si un Denunciante quiere presentar una denuncia de forma anónima, puede hacerlo a través de Connect with Crown (www.connectwithcrown.com), que está diseñado para proteger el anonimato del Denunciante. Durante una investigación, es posible que se contacte o entreviste a las personas que se crea que pueden proporcionar información relevante para la Conducta denunciable que se investiga. Por tanto, el Denunciante debe estar preparado para que el personal de Crown le contacte en tales circunstancias sin conocer su identidad. En cualquier caso, se prohíbe terminantemente la toma de represalias hacia alguien que haya denunciado, de buena fe, o participado en una investigación por conducta indebida.

Aunque el Denunciante no solicite el anonimato, se tomarán medidas para proteger la confidencialidad del Denunciante dentro de lo posible. Por ejemplo, las inquietudes del Denunciante serán supervisadas e investigadas por investigadores debidamente cualificados y designados, y todos los archivos y registros creados que guarden relación con una denuncia de irregularidades o una investigación se conservarán de forma segura y confidencial.

Sin embargo, en la práctica, es posible que otras personas lleguen a conocer la identidad del Denunciante por la información en sí misma, lo que escapa del control de Crown.

Protección frente a represalias

No se tolerarán las represalias contra una persona que haya denunciado una Conducta denunciable de buena fe, o que coopere en una investigación relacionada con una Conducta denunciable. Si un Denunciante ha presentado una denuncia de buena fe, se tomarán todas las medidas que sean razonables para proteger de represalias al Denunciante y a quienes cooperen en una investigación, y Crown actuará de la forma que convenga cuando se detecten dichas represalias. Que una denuncia se ha presentado de buena significa que la denuncia se ha presentado honestamente con el fin de que se puedan corregir las cuestiones a las que hace referencia y no por motivos indebidos. Las represalias incluyen el despido, la destitución, el acoso, la discriminación, la acción disciplinaria, el sesgo, las amenazas o cualquier otro trato desfavorable que sea consecuencia de haber presentado una denuncia o cooperado en una investigación de Conducta denunciable.

Toda represalia es una falta grave y dará lugar a una acción disciplinaria, que puede consistir en la rescisión contractual. Si un Denunciante o alguien que colabore en una investigación de Conducta denunciable cree que está siendo o ha sido objeto de represalias a causa de una denuncia basada en indicios fundados de conformidad con esta Política, deberá informar a cualquiera de los contactos de Crown enumerados en la [Sección 10](#).

Protección de datos

Cualquier información personal recabada en aplicación de esta Política se tratará y procesará de conformidad con las políticas, leyes y normativas de privacidad aplicables.

8. OBLIGACIONES DE TODOS LOS EMPLEADOS EN RELACIÓN CON UNA POSIBLE CONDUCTA INDEBIDA

Se insta a que cualquier empleado de Crown a quien de buena fe le preocupe una Conducta denunciable real o presunta informe de dicha preocupación con prontitud y sin demora a través de uno de los métodos descritos en la [Sección 5](#). Con arreglo a la ley aplicable, el no presentar la denuncia correspondiente de forma deliberada o intencionada puede dar lugar a acciones disciplinarias.

9. RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA

Cuando en el curso de una investigación se detecte una vulneración de la ley o de los valores y políticas de Crown, se tomarán medidas disciplinarias. Estas medidas pueden incluir, entre otras, la rescisión o resolución contractual de las personas implicadas en el asunto. Si la investigación revela que se ha producido un incumplimiento real o presunto de la ley, es posible que Crown traslade el asunto a las autoridades legales correspondientes, incluidas las fuerzas del orden.

10. CONTACTOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTA POLÍTICA Y LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN GENERAL

En cualquier momento antes o después de que un Denunciante denuncie una Conducta denunciante de conformidad con esta Política, se puede obtener más información sobre esta Política y cómo funciona, e información más general sobre la denuncia de irregularidades a través de los siguientes medios:

A través de Connect with Crown (www.connectwithcrown.com).

Enviando un correo electrónico a compliance@crown.com.

Llamando por teléfono o enviando un correo electrónico al Chief Compliance Officer de Crown, directamente al personal de Regional Compliance de Crown (la información de contacto está disponible en la Intranet de Crown Compliance & Ethics, según disponibilidad), o a Recursos Humanos.

11. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta Política se revisará y actualizará periódicamente.

12. REFERENCIAS

- Política de protección de los denunciantes de irregularidades de la UE.
- Australia HR-01-20 Política de los denunciantes de irregularidades.

13. HISTORIAL DE REVISIONES

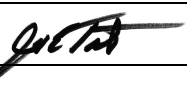
Número de revisión	Resumen de revisiones
1.0	Primera publicación de la Política: 3 de noviembre de 2025

14. AUTORIZACIÓN

ESCRITA POR:

Nombre: Sara B. Corona	Cargo: Vice President and Chief Compliance Officer (Vicepresidenta y directora de cumplimiento normativo)
Firma: 	Fecha: 3 de noviembre de 2025

APROBADO POR:

Nombre: John E. Tate	Cargo: Senior Vice President (Vicepresidente Senior)
Firma: 	Fecha: 3 de noviembre de 2025

ANEXO A

Filiales y subsidiarias de Crown Equipment Corporation

ID CASTINGS LLC
CROWN EQUIPMENT PTY LTD.
CROWN HANDLING NV
CROWN LIFT TRUCKS DO BRASIL - COMÉRCIO DE EMPILHADEIRAS LTDA
CROWN EQUIPMENT (SUZHOU) CO LTD
CROWN LIFT TRUCKS COMMERCIAL (SHANGHAI) CO LTD
CROWN GABELSTAPLER GMBH & CO KG
CROWN LIFT TRUCKS HONG KONG, LTD
CROWN LIFT TRUCKS S.R.L.
CROWN EQUIPMENT SDN BHD
INDUSTRIAS MONTACARGAS S. DE R.L. DE C.V.
CROWN INTERN TRANSPORT B.V.
CROWN EQUIPMENT LIMITED
CROWN LIFT TRUCKS PHILIPPINES CORP.
CROWN EQUIPMENT (SINGAPUR) PTE. LTD.
CROWN EQUIPMENT KOREA CO., LTD.
CROWN LIFT TRUCKS, S.L.
CROWN EQUIPMENT THAILAND CO., LTD.
CROWN LIFT TRUCKS LIMITED
CROWN EQUIPMENT (VIETNAM) COMPANY LIMITED
CROWN LIFT TRUCKS ULC
CROWN LIFT TRUCKS S.R.O.

Esta Política de denuncia y protección de los denunciantes de irregularidades se considerará una política de todas las subsidiarias y filiales de Crown Equipment Corporation y se tendrá por distribuida por parte de cada subsidiaria y filial a sus respectivos empleados.